

**ANEXO COMUNICACIÓN**

**del**

**Programa Operativo FEDER**

**PAÍS VASCO**

**2014-2020**

**Año 2019**

## ANEXO DE COMUNICACIÓN

### 1.- INDICADORES INFOCO 2014

#### Avance de las actuaciones de comunicación, medidos a través de los indicadores de realización y de resultados, volcados en INFOCO2014, relativos a la anualidad 2019.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan de Comunicación del Programa Operativo de País Vasco.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado	
	Nº actividades y actos									
1	públicos	156	14	9%	Nº de asistentes	40.000	1.136	2,8%	20.539	
2	Nº de acciones de difusión	111	6	5,40%					0	
	Nº de publicaciones				% publicaciones distribuidas / editadas					
3	externas realizadas	230	18	7,8%	Nº puntos de distribución	34	26	76,5%	10.965	
4	Nº de páginas Web	20	4	20%	Nº de Visitas	160.000	158.200	98,9%	7.980	
5	Nº de soportes publicitarios	65	4	6,20%					3.265	
6	Nº de documentación interna distribuida	165	5	3%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0	
	Nº de redes de información				Nº reuniones					
7	y publicidad	2	2	100%	Nº asistentes	54	4	7,4%		
						33	33	100%	440	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2019** hasta el **31/12/2019**

**En lo que respecta a las actividades y actos públicos, en** mayo de 2019, el G.V., celebró el séptimo Comité de Seguimiento del Programa Operativo, en la sede del Edificio Beaz en Bilbao. Se celebró la 8<sup>a</sup> Edición del Concurso Fotográfico ¿Dónde ves Europa en Euskadi? Para celebrar el día de Europa, la DFA, organizó representaciones teatrales (4 actividades en Vitoria-Gasteiz, 2 obras en Oion, 1 en Legutiano, 1 en Araia, 1 en Ribavellosa, 1 en Respaldiza, y 1 en Campezo), la DFB organizó actividades informativas y la DFG realizó actos públicos para la presentación del curso ¿Cómo consigo financiación europea para mis proyectos?.



Comité de Seguimiento del Programa Operativo en la sede del Edificio Beaz (Bilbao)



8<sup>a</sup> Edición del Concurso Fotográfico  
¿Dónde ves Europa en Euskadi?

europ

**Cuenta atrás para la salida, con o sin acuerdo, del Reino Unido**

La fecha límite es el 31 de octubre, pero la UE podría dar un nuevo plazo si Londres presenta una propuesta



**Von der Leyen presenta la Comisión Europea más parlamentaria de la historia**

La Diputación de Álava fomenta la movilidad sostenible y la protección del entorno natural



## **En lo referente a la difusión en medios de comunicación**

el GV, a lo largo de 2019, ha realizado 6 Actos de Comunicación. La DFA, en 2019 ha realizado acciones de comunicación como publicación en redes sociales, notas de prensa y artículos en distintos medios de comunicación relativos a las vías verdes del Zadorra y la Senda Verde de Delika, y el enclave botánico del Valle Salado de Añana. La DFG, realizó distintas actividades de difusión, entre las que destacamos las relativas al inicio de las obras en el bidegorri Eibar- Maltzaga.



**En lo referente a la información a través de cartelería,** el GV dispone de un roller como soporte publicitario. En 2019 se han repartido 600 copias del cartel anunciador del concurso de la 8<sup>a</sup> edición del concurso, para su distribución y colocación, a través de la red del Gobierno Vasco, en centros académicos y en puntos municipales de promoción de la juventud. Importante despliegue informativo de proyecto Obras de defensa contra inundaciones. La DFA colocó el cartel anunciador de la Vía Verde del Ferrocarril Vasco Navarro en el túnel Leortza-Cicujano y cartel del Enclave botánico de Salinas de Añana. La DFB colocó el cartel anunciador en el Alto de Autzagane y la DFG instaló cartel anunciador de forma temporal en las obras del bidegorri Eibar- Maltzaga así como se realizó una mención a Zergabidea en las pantallas de atención tributaria.



## Roller publicitario



## Cartel anunciador: 8<sup>a</sup> edición del concurso.

**En lo referente a las instrucciones a participantes en el programa operativo 2014-2020,** se han realizado documentos en materia de Evaluación POPV 2014-2020, documentos para la presentación de la reprogramación, distintos aspectos de comunicación, análisis de políticas horizontales(Igualdad, desarrollo Sostenible, etc...), acta del CdS del año pasado, etc..

#### Informe Global del Plan de Comunicación. Plan de Comunicación del Programa Operativo de País Vasco.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	156	102	65,4%	Nº de asistentes	40.000	33.935	84,8%	163.655
2	Nº de acciones de difusión	111	106	95,5%					87.419
3	Nº de publicaciones externas realizadas	230	200	87,0%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%		
4	Nº de páginas Web	20	4	20,0%	Nº puntos de distribución	34	29	85,3%	125.778
5	Nº de soportes publicitarios	65	65	100,0%	Nº de Visitas	160.000	138.699	86,7%	53.185
6	Nº de documentación interna distribuida	165	120	72,7%	% de organismos cubiertos	100%	100%		16.271
7	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100,0%	Nº reuniones	54	26	40,70%	0
					Nº asistentes	33	33	100%	1.540
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2014</b> hasta el <b>31/12/2019</b>									

En lo que respecta a la obligación de que el estado miembro disponga de un **portal web único** desde el que se acceda a toda la información referida al FEDER en España, con la finalidad de garantizar transparencia en la utilización del FEDER y habilitar un canal de comunicación de fácil acceso, en el caso de la Comunidad Autónoma su información ya está disponible en dicho portal, si bien en el momento actual se está poniendo en marcha la estructura común de todos los apartados de todos los organismos de todos y cada uno de los programas Operativos y se está dotando de contenidos a todos ellos. Se espera que a lo largo del año se vaya avanzando para que todos cuenten ya con información actualizada en los ámbitos de la programación, la gestión, la evaluación y la comunicación de los fondos FEDER recibidos por cada Organismo.

Por otra parte, semanalmente la autoridad de gestión actualiza la **lista de operaciones** con la información de actuaciones volcadas en Fondos 2020 (a 31/12/2019 había 2.758 operaciones dadas de alta con un coste total subvencionable de 149, 2 millones de euros) y validadas por el Organismo Intermedio Regional, según contenido del Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes. En el portal web único, están todas las operaciones certificadas hasta 31 de diciembre de 2019, encontrándose todos los campos cumplimentados a esa fecha, si bien se está llevando a cabo una revisión de toda la información volcada, para asegurar la comprensión de la misma por parte de toda la ciudadanía. También se espera tener este filtro resuelto en los próximos meses y existe el compromiso de que de cara al futuro toda la información se vuelque de manera que sea intuitiva y comprensible para la ciudadanía, en aras de garantizar la transparencia que se trata de conseguir con esta y otras actuaciones de comunicación.

En lo que respecta al **Acto Anual** de Comunicación, la Comunidad Autónoma presentó la Buena Práctica de actuación cofinanciada consistente en la Buena Práctica Convertidor Undimotriz Flotante Offshore. En este acto tuvieron lugar por quinto año consecutivo los premios REGIOTRANS nacionales, y como cierre, se llevó a cabo la entrega de premios a las Buenas Prácticas más destacadas de entre las presentadas a lo largo de los dos días del Acto. Estos proyectos fueron votados por todos los asistentes al Acto, que decidieron que el primer premio fuese para la actuación presentada por la IDAE con el proyecto “Rehabilitación energética del Barrio de la Txantrea” en Pamplona, el segundo para el proyecto VESPAPP: Instrumento de ciencia ciudadana para la detección y control de la avispa invasora (Vespa Velutina) en Illes Baleares y el tercer premio fue para la Comunidad Autónoma de Andalucía con el proyecto “Fomento del envejecimiento activo y saludable a través de soluciones digitales”.



A continuación, como ejemplo de las acciones de comunicación se presentan **dos Buenas Prácticas**:

- *La erradicación del primer foco de la especie invasora *Myriophyllum aquaticum* detectado en Lopidana (Vitoria- Gasteiz).*
- *ZERGA. Nueva Plataforma de Gestión Tributaria (fase I).*

***Se presenta como 1<sup>a</sup> Buena Práctica “La erradicación del primer foco de la especie invasora *Myriophyllum aquaticum* detectado en Lopidana (Vitoria- Gasteiz)”.***

URA (Ur Agentzia- Agencia Vasca del Agua) trabaja en la erradicación del primer foco de la especie invasora *Myriophyllum aquaticum* o cola de zorro detectado en Euskadi en Lopidana, en Vitoria- Gasteiz, detectado a finales del año 2018. Esta especie fue localizada en una pequeña laguna (un punto en donde emerge el acuífero cuaternario de Vitoria), próximo al núcleo de población de Lopidana, y afluente del río Zadorra por su margen derecha.

La ubicación exacta de la charca, en el sistema de coordenadas UTM30 ETRS89 tiene las siguientes coordenadas:

- X= 523.403,42 m
- Y= 4.746.975,07 m



Fue detectada por un vecino que comunicó a la inspección fluvial sobre la presencia de una planta nueva en la balsa donde captan agua los agricultores. Esta planta estaba desplazando a otra especie autóctona (lentejuela) y se reproducía a gran velocidad. En total se calcula que este foco inicial cuenta con una extensión de unos 120 m<sup>2</sup> de cobertura de la planta, distribuidos en el entorno de una charca, y todos los ejemplares están localizados a una profundidad de entre 0,5 y 1,0 m, con escasa o nula corriente.

*Myriophyllum aquaticum* es una planta acuática exótica invasora originaria de Sudamérica



Foto 1. Aspecto del emplazamiento de *MYRIOPHYLLUM AQUATICUM*, arroyo sin nombre, Lopidana.



Foto 2. Aspecto del emplazamiento de *MYRIOPHYLLUM AQUATICUM*, arroyo sin nombre, Lopidana.

El coste elegible es de 13.883,54 euros, de los cuales un 50% (6.941,77 €) están cofinanciados por el FEDER.

El impacto de la actuación en la zona mejorará la presencia de especies autóctonas eliminando a las invasoras. La superficie restaurada alcanzó los 250 m<sup>2</sup>.

A continuación, presentamos los argumentos que hacen de esta actuación una Buena Práctica de acuerdo con los criterios definidos:

## CRITERIO 1.- ELEVADA DIFUSIÓN ENTRE LOS BENEFICIARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL

La actuación ha sido difundida en cumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación a través de los siguientes medios:

Aparte de aquellas actuaciones que exige la reglamentación europea como son el cartel y la exposición en el apartado específico del portal web único del estado miembro



Cartelería

Apartado web URA

[https://www.uragentzia.euskadi.es/u81-000312/es/contenidos/informacion/feder\\_2014\\_2020/es\\_def/index.shtml](https://www.uragentzia.euskadi.es/u81-000312/es/contenidos/informacion/feder_2014_2020/es_def/index.shtml)

Se recogen también otras publicaciones como son:

[https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/noticia/2019/ura-trabaja-en-la-erradicacion-del-primer-foco-de-la-esp...  
!\[\]\(a3ab3a6cb19567aa3d1e8e21af9dbfb9\_img.jpg\)](https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/noticia/2019/ura-trabaja-en-la-erradicacion-del-primer-foco-de-la-esp...)

Web Departamento Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda (G.V.)

## Publicaciones en otras webs

[https://www.lavanguardia.com/local/paisvasco/20190612/462844544870/ura-trabaja-en-la-erradicacion-del-primer-foco-de-una-esp...  
 especie-invasora-del-amazonas-detectado-en-lopidana-vitoria.html](https://www.lavanguardia.com/local/paisvasco/20190612/462844544870/ura-trabaja-en-la-erradicacion-del-primer-foco-de-una-esp...)



[https://www.eldiario.es/norte/euskadi/URA-erradicacion-Amazonas-Lopidana-Vitoria\\_0\\_909209932.html](https://www.eldiario.es/norte/euskadi/URA-erradicacion-Amazonas-Lopidana-Vitoria_0_909209932.html)

[https://www.20minutos.es/noticia/3668913/0/ura-trabaja-erradicacion-primer-foco-esp...  
 cie-invasora-amazonas-detectado-lopidana-vitoria/](https://www.20minutos.es/noticia/3668913/0/ura-trabaja-erradicacion-primer-foco-esp...)

[https://www.elmedio.es/ura-trabaja-en-la-erradicacion-del-primer-foco-de-la-esp...  
 cie-invasora-myriophyllum-aquaticum-detectado-en-euskadi-en-lopidana/](https://www.elmedio.es/ura-trabaja-en-la-erradicacion-del-primer-foco-de-la-esp...)

[https://www.20minutos.es/noticia/3668913/0/ura-trabaja-erradicacion-primer-foco-esp...  
 cie-invasora-amazonas-detectado-lopidana-vitoria/](https://www.20minutos.es/noticia/3668913/0/ura-trabaja-erradicacion-primer-foco-esp...)



Asimismo se han utilizado como otras herramientas de difusión de la operación las redes sociales

<https://www.facebook.com/89368744492643/>



<https://www.facebook.com/556463927783141/posts/2189368744492643/>

<https://gasteizberri.com/2019/06/ura-trabaja-en-la-erradicacion-del-primer-foco-de-la-especie-invasora-myriophyllum-aquaticum-detectado-en-euskadi-en-lopidana/>

## CRITERIO 2.- LA ACTUACIÓN INCORPORA ELEMENTOS INNOVADORES

El elemento novedoso de esta actuación consiste en que para los trabajos de erradicación se descartó el uso de métodos mecánicos (por riesgo de fragmentar la planta y facilitar su expansión) o químicos (por tratarse de un ecosistema acuático). Se optó por métodos manuales, consistentes en recubrir la planta con una manta biodegradable de yute la especie invasora *Myriophyllum Aquaticum*, así como en la colocación de sacos de arena encima de la misma para llevarla hasta el fondo, con el objetivo de impedir el paso de la luz y favorecer su aplastamiento. Este sistema utiliza medios naturales en equilibrio con el medio y con unos gastos de mantenimiento muy bajos.

## CRITERIO 3.- LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA MISMA SE ADECUAN A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

Entre los objetivos que se pretenden con esta actuación están los del aumento de la calidad de las aguas en las riberas, el incrementar las zonas de refugio para la fauna autóctona, la recuperación de la vegetación autóctona en riesgo de desaparición, así como conseguir una zona de más bajo nivel de CO<sub>2</sub> y consiguientemente un aumento de la cantidad de Oxígeno

Estos objetivos se están consiguiendo con esta actuación, pero además se está llevando a cabo una revisión y seguimiento de la misma para conocer su evolución y tratar de evitar la proliferación de nuevos focos. Hasta la fecha no se han detectado nuevos focos, cumpliéndose de esta manera los objetivos previstos.

## CRITERIO 4.- CONTRIBUYE A LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA O DEBILIDAD DETECTADA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE EJECUCIÓN

El control de plantas invasoras, con el que se trata de revertir o contener la expansión de especies vegetales invasoras que tienen un gran potencial de colonización es una de las cuestiones prioritarias para la defensa de la naturaleza y de las especies autóctonas.

En este caso, hay que indicar que *Myriophyllum aquaticum* es una planta acuática exótica invasora originaria de Sudamérica, concretamente de la cuenca del Amazonas. Se trata de una planta perenne rizomatosa de agua dulce que vive en lagos, lagunas, canales y ríos con escasa o nula corriente, que enraíza en zonas poco profundas, que está naturalizada por todo el mundo, y tiene una gran capacidad de formar densos tapices en la superficie del agua desplazando a otras especies autóctonas, 

teniendo como principal vía de introducción su uso como planta ornamental, especialmente por su utilización en acuarios, por lo que es una especie de muy difícil control, ya que su eliminación definitiva pasa por el arranque del rizoma, que tiende romperse y a permanecer enterrado en el sustrato, desde donde puede volver a regenerar la planta. De ahí la gran relevancia de la operación que se presenta en la defensa en nuestras aguas de las especies autóctonas.

## **CRITERIO 5.- TIENE UN ALTO GRADO DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA**

Además del beneficio al ecosistema en el que se asienta la especie invasora, esta actuación repercute muy positivamente sobre el conjunto de la población ya que con ella se elimina el riesgo de inundación por obstrucción de los cauces y se aumenta por ello la diversidad, tanto de la flora como de la fauna, con vegetación autóctona

Pero además, se facilita el acceso a la zona tanto de pescadores, como se facilita el uso de la misma para guardería y otros usos recreativos. También se reduce el riesgo de erosión e inestabilidad de las riberas; así como se aumenta el valor paisajístico de la ribera, produciéndose, entonces, importantes ventajas económicas en la zona tratada.

## **CRITERIO 6.- CONSIDERA LOS CRITERIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

En 2018, URA recibe el distintivo de Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer) de Entidad Colaboradora en Igualdad. Los requisitos necesarios para llegar a ser una entidad Colaboradora en Igualdad de Oportunidad de Mujeres y hombres son, por un lado, la realización de un diagnóstico sobre la situación de mujeres y hombres en la empresa y, por otro, el diseño y el compromiso de llevar a cabo un plan de acción positivo que contemple objetivos y acciones relacionadas con la contratación, promoción y formación del personal; la formación al personal directivo en igualdad de oportunidades; la revisión de los procesos de contratación, selección y formación para asegurarse de que las medidas adoptadas se reflejan en la práctica; la flexibilidad laboral de los trabajadores y las trabajadoras con responsabilidades familiares; y la realización de campañas de información y/o sensibilización que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Estos distintivos de URA recogen su firme compromiso por mejorar la situación de mujeres y hombres en su organización.

En materia de Desarrollo Sostenible ya desde su nacimiento, URA, se puso como objetivo lograr un buen estado ecológico de los ecosistemas de aguas de la CAPV, abriendose una nueva etapa en la gestión del agua en Euskadi, desde una visión ambiental y sostenible del ecosistema. Una nueva política del agua, basada en criterios de eficacia, sostenibilidad y participación de los distintos agentes implicados.

## **CRITERIO 7.- ESTABLECE SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA.**

En este sentido hay que indicar que la Confederación Hidrográfica del Norte en el País Vasco está haciendo también una importante labor en las otras cuentas diferenciadas de la conocida como del Mediterráneo en la que se asienta esta actuación a través del URA.

Asimismo, indicar que URA está desarrollando también una importante labor sobre el encauzamiento de ríos, con mejora de zonas de humedales y garantizando en algunos casos la protección en los márgenes de los bosques de Ribera.

Hay que señalar que una buena parte de estas actuaciones se están desarrollando en colaboración con las Entidades Locales del País Vasco, habiéndose firmado convenios de colaboración para acometer actuaciones de restauración y conservación de cauces. Actualmente son 89 los ayuntamientos que han firmado estos acuerdos con el fin de coordinarse, planificar y ejecutar actuaciones que sirvan para mejorar el estado de los ríos del municipio. Destacar también que estas actuaciones se enmarcan en un protocolo de colaboración con la Diputación

Foral de Álava para la conservación de cauces, por lo que para la puesta en marcha de estos tipos de actuaciones se cuenta con una estrecha colaboración entre administraciones.

**- *Se presenta como 2<sup>a</sup> Buena Práctica: “ZERGA. Nueva Plataforma de Gestión Tributaria (fase I”.***

Esta actuación consiste en el desarrollo e implantación de una nueva plataforma informática de gestión tributaria en Internet, denominada ZERGABIDEA, para la gestión electrónica de todos los impuestos del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Con esta plataforma informática en la web, la Hacienda Foral de Gipuzkoa impulsa su oferta de servicios avanzados de administración digital, dotándose de los recursos tecnológicos y funcionales que permitan tramitar de manera electrónica y uniforme todos los impuestos y servicios asociados a los mismos.

De este modo, la Hacienda Foral de Gipuzkoa ofrece a la ciudadanía en general, y a los contribuyentes en particular, las ventajas operativas y funcionales que supone la administración electrónica de los impuestos, incorporando asimismo funcionalidades como la plataforma única de recepción de solicitudes de los contribuyentes y el inicio del expediente electrónico; apostado de una manera decidida por la mejora del sector público, y buscando un mayor aprovechamiento de los recursos tecnológicos y de las habilidades de las personas con el fin de ofrecer un mejor servicio.

El proyecto ZERGA supone un coste total subvencionable de 4 millones de euros, contando con una ayuda FEDER de 2 millones de euros (50%). La plataforma cuenta ya con más de 53.000 personas usuarias que han presentado cerca de 1.000.000 de declaraciones y más de 25.000 escritos.

Se considera una buena práctica porque cumple con los siguientes criterios:

**CRITERIO 1: LA ACTUACIÓN HA SIDO CONVENIENTEMENTE DIFUNDIDA ENTRE LOS BENEFICIARIOS, BENEFICIARIOS POTENCIALES Y EL PÚBLICO EN GENERAL**

El proyecto ZERGA, y la cofinanciación de la Unión Europea del mismo a través del FEDER, ha sido convenientemente difundido entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general. En ese sentido, la actuación ha sido ampliamente difundida por los diferentes canales de comunicación del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa, haciendo siempre referencia a la cofinanciación de la Unión Europea a través del FEDER con la incorporación del Logo establecido a tales efectos.

“Boletín Gipuzkoa y la Unión Europea”, elaborado por el Servicio de Compromisos Institucionales de la Dirección de Política Fiscal y Financiera, que es ampliamente distribuido por correo electrónico y también está disponible para toda la población guipuzcoana en la página web específica a tales efectos, y entre cuyos objetivos está la difusión de las actuaciones de la Diputación Foral de Guipúzcoa cofinanciadas por el FEDER en el marco del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2014-2020.



> El despliegue en Gipuzkoa de infraestructuras y plataformas TIC para la eAdministración contará con 7,7 millones de euros de cofinanciación FEDER

El Programa Operativo FEDER del País Vasco 2014-2020 prevé, en su eje 2, el desarrollo de actuaciones que mejoren el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas por parte de las empresas y la población vasca.

En este contexto, la Diputación Foral de Gipuzkoa, a través de IZFE, la Sociedad Foral de Servicios Informáticos, va a desarrollar una serie de actuaciones que serán cofinanciadas por el FEDER a lo largo del periodo 2014-2020. Con el desarrollo de estas acciones la Diputación Foral de Gipuzkoa pretende impulsar el desarrollo de la Administración electrónica en el Territorio, dotando a las sedes forales y las de los entes locales de una infraestructura tecnológica de última generación y de plataformas tecnológicas que garanticen la interoperabilidad y la tramitación electrónica, todo ello con el objetivo final de reforzar la confianza en el ámbito digital y aumentar la tasa de utilización de los servicios de la eAdministración por parte de la ciudadanía, empresas y la propia Administración de Gipuzkoa.

El presupuesto de cofinanciación europea aprobado a la Diputación Foral de Gipuzkoa en el Programa Operativo para el desarrollo de actuaciones de despliegue de infraestructuras y plataformas TIC asciende a 7,7 millones de euros.

Concretamente, las actuaciones previstas por la Diputación Foral de Gipuzkoa a desarrollar a lo largo de los próximos años son las siguientes:

#### ZERGA: Plataforma integral de gestión tributaria

Desarrollo de una plataforma integral de gestión tributaria para la gestión de todos los impuestos del Territorio Histórico de Gipuzkoa, orientada a la ciudadanía y empresas que contribuyen en Gipuzkoa. Esta plataforma facilitará el acceso electrónico a la tramitación y a la información fiscal en los términos de transparencia y garantía exigidos por la ley, pero también supondrá un importante avance en la normalización de las formas de trabajo de los gestores tributarios.

#### KONTUA: Nueva plataforma de recaudación tributaria

Desarrollo de un sistema integral de recaudación que permita desarrollar de manera más homogénea, horizontal, accesible y eficiente las funciones y servicios de la Subdirección General de Recaudación de la Diputación Foral de Gipuzkoa, apoyándose en un modelo de datos unificado, que permita la integración entre aplicaciones y otros sistemas y que facilite la trazabilidad de deuda. Se pretende desarrollar una solución digital avanzada que posibilite la automatización de los procedimientos de recaudación tributaria reduciendo las cargas administrativas a la ciudadanía y a las empresas guipuzcoanas.

## La página web de la Sociedad Foral de Servicios Informáticos-IZFE

Próximos pasos

En los próximos meses finalizaremos la migración de todos los servicios tributarios en la Zergabidea. Esta iniciativa se realiza dentro del proyecto Zerga y se corresponde con la fase 1 de elaboración y presentación de resultados. Una vez finalizada la migración de todos los servicios tributarios, se seguirá llevando a la actualización de la gestión tributaria, desde el punto de vista interno, con el objetivo final de realizar la tramitación de facturas y procedimientos de gestión tributaria de la mano de Internet y con mejores servicios para todos los impuestos y servicios del departamento.

Financiación Europea

Proyecto cofinanciado en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo del País Vasco 2014-2020.

La propia página web de la plataforma unificada de recepción, Zergabidea, como producto de la actuación que nos ocupa, disponible para toda la población guipuzcoana.

Sede electrónica de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

The screenshot shows the homepage of the Diputación Foral de Gipuzkoa's website. The main content area features a large image of a person using a computer. Below the image, there's a section titled 'Catálogo de trámites y servicios' (Catalog of services and procedures) with a sub-section for 'CALENDARIOS' (Calendars) showing 'Calendario fiestas laborales 2019'. The sidebar on the right is titled 'Atención ciudadana' (Citizen service) and includes sections for 'EN UN CIC' (In a CIC), 'DESTACADOS' (Highlights), and 'EN UNA OFICINA' (In an office). The 'DESTACADOS' section is highlighted with a red circle and an arrow pointing to the 'Zergibidea' link.

Publicación de noticia/reportaje en la revista mensual “Estrategia Empresarial”, con una tirada de 3.000 ejemplares y distribuida entre empresas, centros tecnológicos, Cámaras de Comercio, Universidades, Diputaciones y Ayuntamientos de Euskadi. También se distribuyen el 2% de los ejemplares en otras Comunidades Autónomas. (publicación mayo 2018).

The screenshot shows an article from the 'Estrategia' magazine. The title is 'La Diputación de Gipuzkoa apuesta por la e-Administración en el POPV FEDER'. The article discusses the Diputación Foral de Gipuzkoa's participation in the POPV FEDER program to develop e-administration services. It includes a section on 'PIE, en el gran centro europeo de investigación del mar' (PIE, in the great European center of marine research) and 'INVESTIGACIÓN' (Investigation). The article is dated '15 de mayo de 2018' and is from the 'europa' section.

## **CRITERIO 2: LA ACTUACIÓN INCORPORA ELEMENTOS INNOVADORES.**

ZERGABIDEA es una única plataforma informática integrada, que permite la tramitación electrónica de todos los impuestos de la Hacienda Foral de Gipuzkoa, permitiendo a los contribuyentes gestionar todas sus obligaciones tributarias de manera única, sencilla, uniforme y homogénea.

Para acceder a la plataforma ZERGABIDEA no se necesita instalación informática alguna en el dispositivo de acceso utilizado por el usuario. Cada usuario tiene un escritorio virtual privado, que se ejecuta directamente en cualquier navegador web. El almacenamiento de la información se realiza en un área privada del usuario, dentro de los servidores informáticos que la Diputación Foral de Gipuzkoa pone a disposición del servicio al ciudadano. Esta característica propia de la plataforma web, permite acceder al entorno de trabajo del ciudadano, de las empresas y de los profesionales de la asesoría tributaria desde cualquier lugar y en todo momento, teniendo a disposición, su entorno de trabajo de forma permanente y en cualquier ubicación con el simple acceso a internet.

Asimismo, desde el punto de vista de las empresas y profesionales de la asesoría tributaria, en donde se requiere realizar un trabajo colaborativo, la plataforma también permite compartir fácilmente la información completa de su entorno privado de gestión, cálculo, elaboración y presentación de escritos y declaraciones.

El diseño de la plataforma ZERGABIDEA se ha efectuado con tecnología informática avanzada (diseño adaptativo), por lo es adaptable a cualquier dispositivo y resolución de pantalla (pc, terminales, ordenador, Tablet, móvil, dispositivos Smart, etc.), asegurando la correcta visualización de todas las páginas web de la plataforma en todo tipo de dispositivos electrónicos. Esta tecnología permite desarrollar aplicaciones accesibles que posibiliten el acceso a todos sus potenciales usuarios, sin excluir a aquellos con limitaciones físicas individuales.

## **CRITERIO 3: ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.**

El desarrollo e implantación de una nueva plataforma informática de gestión tributaria en Internet, ZERGABIDEA; tiene como objetivo la gestión electrónica de todos los impuestos del Territorio Histórico de Gipuzkoa, incorporando asimismo funcionalidades como la plataforma única de recepción de solicitudes de los contribuyentes y el inicio del expediente electrónico.

En ese sentido, los resultados obtenidos están cumpliendo satisfactoriamente los objetivos planteados. Concretamente, la incorporación de los modelos tributarios en la nueva plataforma ZERGABIDEA se está haciendo progresivamente en base al calendario fiscal de los modelos periódicos del año 2018, es decir, comenzando por los modelos de periodo mensual, continuando con los modelos de periodo trimestral, etc., y completándose con la incorporación de los modelos informativos en enero de 2019. Los modelos no periódicos se irán incorporando durante el periodo de implantación de los modelos periódicos.

Asimismo, desde ZERGABIDEA los contribuyentes ya pueden presentar cualquier tipo de escrito dirigido a los servicios de gestión tributaria (solicitudes, recursos, alegaciones, contestación a requerimientos...). Los escritos se elaboran en la plataforma y cuando se completa el envío quedan automáticamente registrados en el registro electrónico de la Diputación Foral de Gipuzkoa a modo de plataforma única de recepción.

#### **CRITERIO 4: CONTRIBUYE A LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA O DEBILIDAD REGIONAL.**

La información publicada por la Comisión Europea relativa a la competitividad de las regiones europeas permite un análisis detallado y comparativo de la situación del País Vasco (fortalezas y debilidades) con el grupo de regiones similares en términos de PIB per cápita.

Ese análisis para el País Vasco indica la necesidad de realizar un mayor esfuerzo en determinados ámbitos de la competitividad regional ligados, principalmente, a la preparación tecnológica de las empresas y la Administración (uso de la tecnología y de las TIC, desarrollo de actividades on-line...).

En ese contexto, el desarrollo e implantación de una nueva plataforma informática de gestión tributaria en Internet para la gestión electrónica de todos los impuestos del Territorio Histórico de Gipuzkoa, supone un claro avance en la preparación tecnológica tanto de la Administración como de los contribuyentes (personas, empresas, asociaciones...), impulsando y favoreciendo el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, y el desarrollo de actividades on-line.

#### **CRITERIO 5: TIENE UN ALTO GRADO DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDO.**

El grado de cobertura de ZERGABIDEA es sobre el conjunto de agentes que tienen la obligación como contribuyentes en el Territorio de Gipuzkoa, a través de cualquiera de los impuestos existentes.

Partiendo de la obligatoriedad que tienen los distintos contribuyentes de hacer frente a las obligaciones tributarias, el desarrollo de una plataforma como ZERGABIDEA que unifique y simplifique esta obligatoriedad tiene, sin duda, un importante impacto sobre todos los contribuyentes, puesto que se trata del canal que éstos deberán utilizar para relacionarse con la Administración Tributaria, ante la que ejercerán sus obligaciones tributarias.

El modo de funcionamiento y los servicios ofrecidos a través de la plataforma ZERGABIDEA determinan, también, la mejora del modelo de relación del contribuyente con la Administración tributaria guipuzcoana, modificando/mejorando los calendarios de presentación y resolución de las obligaciones tributarias, la agilidad-facilidad del proceso de respuesta tributaria, el grado de satisfacción del usuario (fundamentalmente el externo; pero también el interno), la comprensión por parte de los contribuyentes de los trámites a realizar y formularios a cumplimentar, etc.

Por otra parte, el desarrollo e implantación de ZERGABIDEA tiene afección también en el funcionamiento interno de la Hacienda Foral guipuzcoana. La implantación de la nueva herramienta/plataforma de trabajo ZERGABIDEA posibilita a la Hacienda guipuzcoana la mejora de sus procedimientos y un desempeño más eficiente de la gestión tributaria.

A este respecto, a medida que ZERGABIDEA se desarrolle e implante en sus distintas fases, el número de usuarios internos de la Hacienda Foral que utilizarán la plataforma se verá incrementado, hasta alcanzar, según las previsiones, la cifra de 350 (indicador E024. Indicador de productividad establecido en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2014-2020).

**CRITERIO 6: SE HAN TENIDO EN CUENTA LOS CRITERIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN, LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y/O LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.**

ZERGABIDEA es una plataforma informática instalada en los servidores de la Hacienda foral de Gipuzkoa, a través de la que se ofrece un servicio “en la nube” a los contribuyentes de Gipuzkoa, de manera que éstos no necesitan instalación alguna en sus dispositivos de acceso. Cada usuario accede a un escritorio virtual privado, ejecutándose la aplicación directamente en un navegador de internet y siendo el almacenamiento de la información en un área privada en los servidores de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

De este modo, el impacto de ZERGABIDEA sobre el medio ambiente es claramente positivo, ya que el desarrollo e implantación de la plataforma web no tiene efectos negativos sobre el medio ambiente, mientras que una vez implantada su efecto directo es la reducción del uso del papel. En ese sentido, los formularios/modelos, certificados/justificantes de presentación, documentos de resolución, solicitudes, recursos, escritorios... pasan de formato papel a formato digital certificado.

Por otra parte, en el desarrollo de ZERGABIDEA también se ha considerado el criterio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, permitiendo el acceso universal a todos los contenidos de la Hacienda Foral en materia tributaria, de manera que ninguna persona/contribuyente por razón de sexo, raza, discapacidad, edad o cultura/habilidades tecnológicas no pueda acceder a toda la información disponible sobre sus obligaciones tributarias y procedimientos a seguir. Asimismo, se utiliza un lenguaje no sexista y no discriminatorio en toda la plataforma y modelos tributarios, publicándose todos los contenidos de la plataforma en los dos idiomas oficiales del Territorio de Gipuzkoa: euskara y castellano.

**CRITERIO 7: SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA.**

El objetivo final de ZERGABIDEA es facilitar el acceso electrónico a la tramitación y a la información fiscal en los términos de transparencia y garantía exigidos por la ley; pero también supone un importante avance en la normalización y mejora de la eficiencia en las formas de trabajo de los gestores tributarios de la Hacienda Foral.

De esta manera ZERGABIDEA permite acercar la Administración a la ciudadanía y empresas, incrementar los niveles de uso de la administración electrónica, racionalizar y optimizar el empleo de las TIC en Gipuzkoa.

Estos objetivos perseguidos por la Diputación Foral de Gipuzkoa, y que se encuentran detallados en su Plan de Gestión 2015-2020, también son compartidos por otras políticas públicas de desarrollo de la e-Administración, tales como la Agenda Digital Vasca, la Agenda Digital de España, el Plan de Acción de Administración Electrónica de la Administración General del Estado, así como la Agenda Digital para Europa.

Asimismo ZERGABIDEA cumple con el marco legal europeo y nacional en materia de identificación electrónica y servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior. Además del Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI), la Estrategia Europea de Interoperabilidad y el Marco europeo de Interoperabilidad.